INDERCAS
Instituto de Deportes y Recreación de Casanare
Nit 844.003.345-1

CERTIFICACION
FO-A-GDO-04
04-08-2017
Versión 02

2021-00085

Yopal, 2021-05-05

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION EL DEPORTE LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIMEPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE “INDERCAS”

CERTIFICA:

Que en atención a la solicitud efectuada por MIGUEL ÁNGEL OSORIO NIÑO, Subgerente Desarrollo Deportivo, mediante memorando No 374 de fecha 2021-05-05, en la distribución de personal de la planta global del INDERCAS no existe personal suficiente, como tampoco la disponibilidad del mismo para prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión relacionados con “ PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL COMPONENTE SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS DEL PROYECTO DESARROLLO, APOYO, FOMENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL BUEN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

MARIA ADIELA FAGUA
Subgerente Administrativo y Financiero